



Junta de Desarrollo Industrial

52º período de sesiones

Viena, 25 a 27 de noviembre de 2024

Tema 17 del programa provisional

**Cuestiones relacionadas con las organizaciones
intergubernamentales, no gubernamentales,
gubernamentales y otras organizaciones**

Examen de la condición de entidad consultiva de las organizaciones no gubernamentales

Informe de la Secretaría

De conformidad con la decisión IDB.46/Dec.7, el presente informe contiene información sobre la condición de entidad consultiva de las organizaciones no gubernamentales.

I. Información general

1. La Junta de Desarrollo Industrial puede reconocer como entidades consultivas a organizaciones no gubernamentales (ONG) de carácter internacional o nacional de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19.1 b) de la Constitución de la ONUDI y en las directrices relativas a las relaciones de la ONUDI con organizaciones intergubernamentales, gubernamentales, no gubernamentales y otras organizaciones, emitidas por la Conferencia General en su primer período de sesiones, en la decisión GC.1/Dec.41. En el párrafo 20 de las Directrices se establecen los criterios y el procedimiento para reconocer a ONG como entidades consultivas y se dispone la realización de un examen periódico de las relaciones consultivas.

2. En la decisión IDB.46/Dec.7 se recomendó a la Junta que examinara por lo menos cada cuatro años la lista de ONG reconocidas como entidades consultivas, de acuerdo con la decisión GC.1/Dec.41, anexo B, párrafo 20 a).

II. Examen de la Secretaría

3. En abril de 2024, la Secretaría distribuyó un cuestionario a todas las ONG reconocidas actualmente como entidades consultivas por la ONUDI a fin de evaluar la situación en materia de cooperación en los cuatro últimos años (2020-2023). Se pidió a las ONG que devolvieran el cuestionario cumplimentado a más tardar en mayo de 2024.

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.



4. En la carta adjunta se recordaron las disposiciones de las Directrices y se citó el párrafo 20 b), según el cual “la Junta, al examinar la lista, puede llegar a la conclusión de que una organización reconocida como entidad consultiva que no haya demostrado interés y buena voluntad en cooperar con la ONUDI durante un período de tres años no tiene el interés suficiente que justifique la continuación de esa relación”. También se comunicó a las ONG que si la Secretaría no recibía una respuesta en que se manifestara el interés de la organización en proseguir su cooperación con la ONUDI, la Junta, previa recomendación del Director General, podría determinar la suspensión o la retirada de su condición de entidad consultiva alegando que ya no cumplía los criterios aplicados para el establecimiento de las relaciones de participación o cuando esa medida fuese procedente a la luz de la modificación de las actividades o los programas de la ONUDI (véase GC.1/Dec.41, párr. 21).

5. De las 40 ONG actualmente reconocidas como entidades consultivas, 38 confirmaron su deseo de colaborar con la ONUDI y mantener su condición de entidad consultiva, bien mediante el envío del cuestionario cumplimentado, bien por carta o correo electrónico. Las dos ONG restantes que no habían respondido estaban inactivas o ya no estaban localizables.

III. Medidas que se solicitan a la Junta

6. De conformidad con la decisión GC.1/Dec.41, anexo B, párrafos 20 b) y 21, la Junta tal vez desee estudiar la posibilidad de suspender la condición de entidad consultiva a las dos ONG que se enumeran en el anexo I del presente documento. Se seguiría reconociendo la condición de entidad consultiva a las 38 ONG restantes que se enumeran en el anexo II.

7. Por consiguiente, la Junta tal vez desee considerar la posibilidad de aprobar el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Toma nota de la información que figura en el documento IDB.52/30;
- b) Tomando en consideración la decisión GC.1/Dec.41, anexo B, párrafo 21, decide suspender la condición de entidad consultiva de las organizaciones enumeradas en el anexo I del documento IDB.52/30, que no han mostrado suficiente interés en cooperar con la ONUDI en los últimos cuatro años”.

Anexo I

<i>Nombre de la organización</i>	<i>Abreviatura/ sigla</i>	<i>Base legislativa/ decisión</i>	<i>Documento de información básica</i>
Global Options and Linkages	GOAL	IDB.33/Dec.10	IDB.33/13
International Foundation for the Promotion of Privatization and Foreign Investments	FPI	IDB.11/Dec.36	IDB.11/6

Anexo II

<i>Nombre de la organización</i>	<i>Abreviatura/ sigla</i>	<i>Base legislativa/ decisión</i>	<i>Documento de información básica</i>
AISEC International		IDB.24/Dec.12	IDB.24/24
Federación Árabe para las Industrias Alimentarias	AFFI	IDB.2/Dec.29	IDB.2/5
Fundación AVSI	AVSI	IDB.41/Dec.16	IDB.41/20
Center for Global Dialogue and Cooperation	CGDC	IDB.41/Dec.16	IDB.41/20
China Chamber of International Commerce	CCOIC	IDB.44/Dec.17	IDB.44/18
European Business Council for Africa and the Mediterranean	EBCAM	IDB.47/Dec.10	IDB.47/28
European Union of Public Relations	EUPR	IDB.14/Dec.24	IDB.14/23
Forum Francophone des Affaires	FFA	IDB.34/Dec.4	IDB.34/10
Global Alliance of SMEs	GASME	IDB.40/Dec.9	IDB.40/23
Global Energy Interconnection Development and Cooperation Organization	GEIDCO	IDB.49/Dec.12	IDB.49/26
Global Women's Network for the Energy Transition	GWNET	IDB.49/Dec.12	IDB.49/26
International Alliance of Women	IAW	IDB.8/Dec.40	IDB.8/14
International Association for the Exchange of Students for Technical Experience	IAESTE	IDB.2/Dec.29	IDB.2/5/Add.1
International Association ZNANIE		IDB.24/Dec.12	IDB.24/24
Centro Internacional para la Pequeña Hidroeléctrica	ICSHP	IDB.19/Dec.6	IDB.19/4
International Congress of Industrialists and Entrepreneurs	ICIE	IDB.21/Dec.13	IDB.21/28
International Council of Women	ICW	IDB.2/Dec.29	IDB.2/5
International Economic Senate	IWS	IDB.51/Dec.13	IDB.51/27
International Electrotechnical Commission	IEC	IDB.2/Dec.29	IDB.2/5
International Federation of Automatic Control	IFAC	IDB.2/Dec.29	IDB.2/5/Add.1
International Federation of Business and Professional Women	IFBPW	IDB.4/Dec.45	IDB.4/17
International Gas Union	IGU	IDB.40/Dec.9	IDB.40/20
International Institute for Applied Systems Analysis	IIASA	IDB.50/Dec.9	IDB.50/28
International Institute of Industrial Ecology and Green Economy	2iecologie	IDB.46/Dec.14	IDB.46/23
International Investment Center	IIC	IDB.28/Dec.8	IDB.28/12
International Multiracial Shared Cultural Organization	IMSCO	IDB.17/Dec.8	IDB.17/12
Red Internacional para las Pequeñas y Medianas Empresas	INSME	IDB.28/Dec.8	IDB.28/12/Add.1
Organización Internacional de Normalización	ISO	IDB.2/Dec.29	IDB.2/5
ISEKI-Food Association	IFA	IDB.38/Dec.11	IDB.38/19
Organization for International Economic Relations	OIER	IDB.39/Dec.10	IDB.39/18
Organization of Islamic Capitals and Cities	OICC	IDB.11/Dec.36	IDB.11/16
Society for International Development	SID	IDB.2/Dec.29	IDB.2/5
Society of Chemical Industry	SCI	IDB.2/Dec.29	IDB.2/5
Soroptimist International	SI	IDB.14/Dec.24	IDB.14/23
World Association of Industrial and Technological Research Organizations	WAITRO	IDB.2/Dec.29	IDB.2/5
World Federation of Engineering Organizations	WFEO	IDB.43/Dec.11	IDB.43/17
World Free Zones Organization	World FZO	IDB.44/Dec.17	IDB.44/18
World Union of Small and Medium Enterprises	WUSME	IDB.48/Dec.14	IDB.48/28